



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

129/87

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 29 de junio de 1.987.-
 Expediente Nº 12.004/86.-

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna Elva Beatriz Santos, L. U. Nº 8.540 de la Carrera de Nutrición, en el sentido de que se evalúe su trabajo de / Tesis sobre el tema "Cocción de alimentos a través de una cocina solar"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos por los artículos 11º, 12º y 13º del Reglamento de Tesis, Resolución Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 14 del citado Reglamento, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe, obrante en Fs.13, propone la constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar el día 10 de julio, hs. 15:00 del corriente año, como fecha de Exámen de Tesis para que la alumna Elva Beatriz Santos defienda su Trabajo sobre el Tema "Cocción de alimentos a través de una cocina solar".

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Tribunal Examinador estará constituido / de la siguiente forma:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Nut. Berta YAZLLE
- Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE
- Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER

ARTICULO 3º.- Invitar al cuerpo docente, alumnos de la Facultad y público en general a presenciar el Exámen de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

U. N. Sa.
 hmc.
 ATM
[Firma]

[Firma]
 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



[Firma]
 Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
 DECANO